



Buenos Aires, 21 de Septiembre de 2012.-

RESOLUCIÓN PRES. N° 971 /2012

VISTO:

La Actuación N° 18064/12 iniciada por la Dra. Elena Amanda Liberatori en su en su doble y simultáneo carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4 y Titular subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, solicitando la promoción interina de los Agentes Andrés Brian Hutchinson, Pablo Andrés Simcic, Gastón Díaz y Federico Jorge Méndez Trongé; a los fines de cubrir, en su Tribunal, los respectivos cargos de Prosecretario Coadyuvante, Prosecretario Administrativo, Oficial y Escribiente, los cuales en consecuencia de los antecedentes que serán debidamente citados *infra*, resultarían vacantes, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL./OD N° 177/12, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.-

Que como resulta del mencionado Dictamen el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4 – Secretaría N° 7 se encontraría sin cubrir, en virtud de haber sido dispuestos, conjuntamente, a partir del día 21 de Agosto de 2012, el pase y promoción de la Agente Dra. Noelia Alejandra Villarino, Legajo N° 576, a fin que se desempeñe revistando el cargo de Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3 – Secretaría N° 6, con carácter interino, en virtud de la concesión de Licencia Extraordinaria por Ejercicio Transitorio de otro cargo sin goce de haberes a la Agente María Victoria Alonso, durante la extensión de la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o en virtud de la concesión de Licencia Extraordinaria por Ejercicio Transitorio de otro cargo sin goce de haberes al Agente Edgardo Walter Lara Correa, durante la extensión de la misma y hasta su efectiva reincorporación, lo que primero ocurra; en los términos previstos por Resolución Presidencia N° 947/2012. Se informa asimismo que, previo a ello, la Agente Villarino prestaba servicios en carácter de Prosecretaria Coadyuvante, designada por aprobación de Concurso interno, en el precitado Tribunal; según Resolución CM N° 625/2006.-

Que el Agente Sr. Andrés Brian Hutchinson, Legajo N° 539, quien fuera propuesto para cubrir interinamente el cargo de Prosecretario Coadyuvante *supra* referido, se desempeña en la actualidad como Prosecretario Administrativo, cargo éste en el cual se encuentra confirmado, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4; de acuerdo Resolución CM N° 748/2011.-

Que cabe consignar que la Reglamentación vigente sobre el particular (Resolución CM N° 896/2003) establece que a los efectos de la designación y el ejercicio en el cargo de Prosecretario Coadyuvante resulta requisito excluyente revistar Título de Abogado otorgado por Universidad debidamente habilitada para su expedición, o con Título extranjero similar reconocido, según las leyes y reglamentos en vigor.-

Que corresponde hacer la salvedad que el Agente Hutchinson aún no revista el precitado Título, mas la Señora Magistrada oficiante, Dra. Elena Amanda Liberatori, cumple en consignar en su Oficio requirente que el mismo "...ha finalizado la carrera de abogacía en la Universidad de Buenos Aires en el mes de junio de 2012, y actualmente se encuentra efectuando los trámites necesarios a fin de obtener la expedición del título de abogado. A fin de acreditar tales extremos se adjunta impresión de pantalla certificada de la consulta del "Sistema Integrado de Expedición de Títulos" de la Universidad de Buenos Aires..."; acompañando adjunta la documentación respaldatoria de las circunstancias expuestas y manifestando que acredita que el Sr. Hutchinson ha solicitado a la mencionada Casa de Altos Estudios la expedición del mencionado Título Universitario, el cual aún se encuentra en instancia de trámite.-



Que habiendo sido verificado, vía página web, el estado actual del trámite *supra* referido, encontrándose en la actualidad en la instancia de "Recepción de Certificados del CBC en Facultad", constancia ésta que obra agregada en marras y toda vez que se ha considerado la existencia de indicios conducentes y suficientes a los fines de estimar que el Agente Hutchinson ha finalizado sus estudios universitarios correspondientes a la Carrera de Abogacía que le permitan reunir los extremos reglamentariamente exigidos para desempeñarse revistando el cargo de Prosecretario Coadyuvante interino, es decir el Título de Abogado; conforme también los argumentos vertidos por la Señora Jueza peticionante y en atención de la existencia de antecedentes análogos en los cuales la resolución ha devenido favorable al respecto (vgr.: Resolución Presidencia N° 602/2012); es que esta Presidencia hace suyo el pronunciamiento emitido por el Departamento de Relaciones Laborales de la Dirección de Factor Humano en su respectivo Dictamen, entendiéndose procedente la propuesta efectuada en estas Actuaciones sobre el Agente Hutchinson.-

Que asimismo para brindar cobertura interina al mencionado cargo de Prosecretario Administrativo que deja vacante el Agente Hutchinson en la Secretaría N° 8 del Tribunal en cuestión, se propone al Agente Dr. Pablo Andrés Simcic, Legajo N° 1029, quien presta servicios actualmente revistando en carácter de Oficial por Concurso en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4; según Resolución CM N° 06/2009. Posee título de Abogado.-

Que para cubrir interinamente el cargo de Oficial que en consecuencia de lo antedicho quedaría vacante en la Secretaría N° 8, se propone al Agente Sr. Gastón Díaz, Legajo N° 1609, actual Escribiente interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, mientras se extienda la promoción interina del Agente Hugo Osvaldo Santiago Reynoso; según Resolución Presidencia N° 96/2012. Posee título secundario.-

Que el Agente Hugo Osvaldo Santiago Reynoso (Legajo N° 1430) es quien se encuentra confirmado en el cargo de Escribiente, dentro de la estructura prevista para el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4; en razón de lo dispuesto por Resolución CM N° 748/2011.-

Que, finalmente, para brindar cobertura interina al cargo de Escribiente que en consecuencia de lo antedicho quedaría vacante, se propone al Agente Sr. Federico Jorge Méndez Trongé, Legajo N° 3292, actual Auxiliar confirmado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4; conforme Resolución CM N° 748/2011. Posee título secundario.-

Que en consecuencia esta Presidencia entiende que, en las condiciones enunciadas precedentemente, no existen objeciones que formular respecto de las propuestas de promoción interina en estudio; haciendo mención que las mismas, atento los antecedentes y requerimientos que han sido esgrimidos, se interpreta deberán proceder, en relación a su operatividad, conforme lo solicitado.-

Que mediante Memo PRES CAFITIT N° 759/2012 el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que al no tener impacto presupuestario se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,



**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover al Sr. Andrés Brian Hutchinson, Legajo N° 539, al cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4 – Secretaría N° 7, con carácter interino, mientras se extiendan el pase y promoción conjuntos e interinos de la Agente Noelia Alejandra Villarino.-

Art. 2º: Promover al Dr. Pablo Andrés Simcic, Legajo N° 1029, al cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4 - Secretaría N° 8, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del Agente Andrés Brian Hutchinson.-

Art. 3º: Promover al Sr. Gastón Díaz, Legajo N° 1609, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4 – Secretaría N° 8, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del Agente Pablo Andrés Simcic.-

Art. 4º: Promover al Sr. Federico Jorge Méndez Trongé, Legajo N° 3292, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, con carácter interino, hasta tanto finalicen la promoción interina del Agente Gastón Díaz y/o la promoción interina del Agente Hugo Osvaldo Santiago Reynoso; lo que primero ocurra.-

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 971 /2012

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires